



ACTA MESA CONTRATACIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA (SDC) PARA EL SUMINISTRO DE CABINA DE ALMACENAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NextGenerationEU” (expediente nº 463-1)

Siendo las 8:30 horas del día 1 de marzo de 2022, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Joaquín Sagües Lacasa (Director Gerente de ANIMSA)

Vocal: D. Miguel Ángel Irigoyen Iriarte (Jefe de Sistemas Informáticos de ANIMSA)

Secretaria: Dña. María Sorbet Barricarte (Gestora de Asuntos Jurídicos y Contrataciones de ANIMSA)

Se abre la sesión y la Secretaria informa que el establecimiento de este sistema dinámico plurianual y sin lotes (Expediente nº 463) se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona con fecha 15 de noviembre de 2021, y posteriormente el Consejo de Administración de ANIMSA aprobó el expediente por escrito el 24 de noviembre de 2021, delegando la adjudicación y formalización del contrato en el Gerente de ANIMSA.

Con fecha 14 de diciembre se publicó el anuncio del SDC en el Portal de Contratos de Navarra y en el DOUE. Con fecha 11 de febrero de 2022 se acordó desistir el procedimiento iniciado, para volver a publicar el anuncio incorporando en los pliegos los requisitos que establece la normativa para la correcta tramitación de los contratos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), una vez se conoce la posible financiación europea en estas contrataciones.

Con fecha 16 de febrero de 2022 se publicó el anuncio del SDC en el Portal de Contratos de Navarra y en el DOUE.

Se ha dado un plazo de 30 días naturales para recibir solicitudes de adhesión, antes de proceder a realizar la primera compra singular.

Que, hasta la fecha, se han recibido a través de PLENA 3 solicitudes de adhesión:

Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación
A50086412	INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A.	17/02/2022	12:31
B81644387	SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L	21/02/2022	09:41
A78053147	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	23/02/2022	12:58

Que la documentación presentada ha sido correcta.

Por lo que la Mesa, de conformidad con el art. 50 LFCP, acuerda:



PRIMERO: Admitir las solicitudes de participación de todos los licitadores al considerar que la documentación presentada es suficiente a la vista de lo dispuesto en el Pliego Regulador que rige esta contratación.

SEGUNDO: Delegar en la Secretaria la apertura y calificación de las solicitudes de adhesión al SDC que se vayan recibiendo, y notificar a los interesados.

TERCERO: Delegar en la Secretaria las funciones de gestora de las compras singulares: invitación a presentar oferta, apertura y calificación de las ofertas, notificación a los interesados.

Y para que así conste a los oportunos efectos, se emite el presente escrito firmándolo electrónicamente.

IRIGOYEN
IRIARTE
MIGUEL ANGEL
- 18202222E

Firmado digitalmente
por IRIGOYEN IRIARTE
MIGUEL ANGEL -
18202222E
Fecha: 2022.03.01
09:06:19 +01'00'

e-Fdo: D. Joaquín Sagüés Lacasa

e-Fdo: Mikel Irigoyen Iriarte

SORBET
BARRICARTE
MARIA LUCIA
- 72800111M

Firmado
digitalmente por
SORBET
BARRICARTE MARIA
LUCIA - 72800111M
Fecha: 2022.03.01
08:34:45 +01'00'

e-Fdo: D^a. María Sorbet Barricarte